

H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

8771-D-14

OD 1553

Buenos Aires, 16 DIC 2014

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º – Declárese al año 2015 “Año del 50º aniversario de la resolución 2.065 de las Naciones Unidas” para conmemorar la resolución de la Asamblea General de dicho organismo, que reconoció la condición de conflicto colonial a la disputa de soberanía por las islas Malvinas, instando a una solución dialogada entre las partes, decisión que ha sido ignorada por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Art. 2º – En orden a lo establecido en el artículo 1º de la presente, el Poder Ejecutivo nacional organizará y auspiciará actividades tendientes a difundir en la Argentina y en el mundo el recuerdo de este aniversario, enfatizando la permanente voluntad de la República Argentina de dialogar con el Reino Unido acerca del reclamo de soberanía argentino sobre las islas Malvinas.



[Handwritten signature]

H. Cámara de Diputados de la Nación

8771-D-14
OD 1553
2/.

Art. 3° – Invítase a las provincias y a la ciudad de Buenos Aires a adherir a la presente ley.

Art. 4° – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Dios guarde al señor Presidente.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]